

CIRCULAR DARA-DRE-225-2018

PARA: SEÑORES SUB ADMINISTRADORES DE ADUANA
ZONAS LIBRES DE TODA LA REPUBLICA

DE: LIC. LINDA ALMENDAREZ
SUB DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS



ASUNTO: NOTIFICACION LISTADO DE MERCANCIAS PROHIBIDAS

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE, 2018

En cumplimiento al Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el cual es parte de nuestra legislación nacional de cumplimiento obligatorio, y en base a lo establecido en Artículo 10 del Decreto 356-76 Ley Constitutiva de la Zona Libre, que dice : En el territorio de la Zona Libre las personas naturales o jurídicas , nacionales, extranjeras podrán realizar las siguientes operaciones y actividades, a) Introducir, retirar, almacenar , manipular, embalar, exhibir, empacar, desempacar, comprar, vender, permutar, manufacturar, mezclar, transformar, refinar, destilar, armar, cortar, beneficiar y en general operar toda clase de mercancías, productos y materias primas, envases y demás efectos de comercio y cualquier otra actividad similar, con la única excepción de los artículos cuya importación, comercio y fabricación sea prohibida de conformidad con las leyes vigentes, hago de su conocimiento el listado de mercancías las cuales está prohibido su ingreso al territorio nacional:

No.	Posición Arancelaria	Descripción	Observación
1	811252000000	--Desperdicios y desechos	
2	811222000000	--Desperdicios y desechos	
3	811213000000	--Desperdicios y desechos	
4	811020000000	- Desperdicios y desechos	

5	810730000000	-Desperdicios y desechos	
6	790200000000	Desperdicios y desechos, de cinc	
7	780200000000	Desperdicios y desechos, de plomo	
8	740400000000	Desperdicios y desechos, de cobre	
9	382530000000	-Desechos clínicos	
10	300692000000	- -Desechos farmacéuticos	
11	271091000000	- -Que contengan bifenilos policlorados (pcb), terfelinos policlorados (pct) o bifenilos polibromados (pbb)	
12	262091000000	- -Que contengan antimonio, , berilio, cadmio, cromo, o sus mezclas	
13	262060000000	- -Que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos utilizados para la extracción de arsénico o de estos metales o para la elaboración	
14	262030000000	-Que contengan principalmente cobre	
15	382590000000	-Los demás	Quando se trate de desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de disolventes orgánicos, resinas, látex, plastificadas o colas y adhesivos o desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente.
16	382549000000	- -Los demás	Quando se trate de desechos que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple, o cualquier sustancia del grupo de los dibenzofuranos policlorados o de las dibenzoparadioxinas policloradas, y compuestos organohalogenados.
17	283719000000	- -Los demás	Quando se trate de desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados o mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua, o soluciones acidas o ácidos en forma sólida.